

Deuda de OMA refleja perfil satisfactorio: Standard & Poor's

Distrito Federal, mayo 22 (UIEM)

Standard & Poor's confirmó sus calificaciones de riesgo crediticio en escala nacional -CaVal- de largo plazo de 'mxAA+' y de corto plazo de 'mxA-1+' de Grupo Aeroportuario del Centro Norte S.A.B. de C.V. (OMA).

Asimismo, la agencia confirmó las calificaciones de deuda de 'mxAA+' y 'mxA-1+', respectivamente, de las emisiones de certificados bursátiles de largo plazo (OMA 11 y OMA13) y del programa de certificados bursátiles de corto plazo. La perspectiva es estable.

Fundamento

Las calificaciones de riesgo crediticio y de deuda de OMA reflejan un perfil de negocio que consideramos 'satisfactorio' así como nuestra evaluación sobre su perfil financiero como 'intermedio'.

Nuestras evaluaciones se basan en la ventaja competitiva que tiene OMA como resultado de la operación de sus 13 aeropuertos en México, la posición estratégica del aeropuerto de la ciudad de Monterrey (no calificado) -el cuarto en el país con mayor tráfico de pasajeros-, una moderada política financiera, y nuestra expectativa de que la empresa mantendrá una generación sólida de flujo de efectivo ante un moderado nivel de apalancamiento.

Estos factores se ven parcialmente contrarrestados por la alta concentración de los ingresos de OMA en sus servicios aeronáuticos, históricamente por arriba del 70% del total de sus ingresos, así como en el Aeropuerto Internacional de Monterrey, el cual representó 48% del total de tráfico de pasajeros y 45.5% de sus ingresos consolidados durante 2012, y por los importantes planes de inversión que la em-



presa está comprometida a realizar conforme a su Programa Maestro de Desarrollo (PMD, 2011-2015).

Las calificaciones de OMA están por arriba de las de su accionista mayoritario, Empresas ICA, S.A.B. DE C.V. (ICA, escala global, B+/Negativa/-, y escala nacional, mxBBB/Negativa/-), debido a que Aeroports de Paris Management (ADPM; no calificada), filial de Aeroports de Paris (ADP; A+/Negativa/-), a través de su participación en el consejo de administración de Servicios de Tecnología Aeroportuaria, S.A. de C.V. (SETA), tiene derecho a aprobar o rechazar decisiones relevantes, tales como el decreto, monto y pago de dividendos. SETA es la tenedora del

100% de las acciones de control de OMA. El Consejo de Administración de SETA está conformado por cinco miembros asignados por ICA y dos por ADPM. Para que cualquier resolución relevante sea aprobada por el Consejo de Administración, es necesario contar con seis de los siete votos.

En nuestra opinión, esta estructura limita el impacto financiero sobre OMA que se pudiera generar como resultado de un potencial deterioro en el perfil financiero de ICA. Adicionalmente, nuestro escenario base no contempla ninguna contribución financiera por parte de ICA ni garantía alguna que incrementara el riesgo de contraparte que enfrenta OMA.